

Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 020607 -DEVAU

Mitú, 05 de noviembre de 2025

Señor coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
 Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
 Villavicencio.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 88-8-10016-25 DEVAU

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/10/2025	Hasta	04/11/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-043641-MEVIL, de fecha 03/05/2025, el señor Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato No. 88-8-10016-25, para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, al señor Intendente HEBERTH SÁNCHEZ VARGAS.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-066104-MEVIL, de fecha 01/07/2025, el señor Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato No. 88-8-10016-25, para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, al señor Mayor ALEX ELAYNER ORDOÑEZ LONDOÑO.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-107386-MEVIL, de fecha 20/10/2025, el señor Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato No. 88-8-10016-25, para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, al señor Capitán JHONATAN ALEXANDER TRIANA OROZCO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión periodo del 05/05/2025 al 04/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-009978-DEVAU de fecha 05/06/2025.
2. Informe de supervisión periodo del 05/06/2025 al 04/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-012109-DEVAU de fecha 05/07/2025.
3. Informe de supervisión periodo del 05/07/2025 al 04/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-014228-DEVAU de fecha 05/08/2025.
4. Informe de supervisión periodo del 05/08/2025 al 04/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-016679-DEVAU de fecha 05/09/2025.
5. Informe de supervisión periodo del 05/09/2025 al 04/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-018644-DEVAU de fecha 06/10/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	88-8-10016-25						
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, servicios de esparcimiento culturales, deportivos, apoyos psicosociales y comunidad para la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente (MEVIL – DEMET - DEVAU – REGIÓN 7 – GUDMO – CEVIL - DINCO).						
Contratista	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA Cedula Ciudadanía No. 7.184.603 de Tunja						
Representante legal	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA Cedula Ciudadanía No. 7.184.603 de Tunja						
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor inicial del contrato es de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$475.412.246,00)						
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA		
	02-02-02-009 -006	16	MEVIL	Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios de esparcimientos culturales y deportivos	\$ 190.000.000,00		
	02-02-02-009 -006	16	DEMET		\$ 156.000.000,00		
	02-02-02-009 -006	16	DEVAU		\$ 70.000.000,00		
	02-02-02-009 -006	16	REGI-7		\$ 26.000.000,00		
	02-02-02-009 -006	16	CEVIL		\$ 8.000.000,00		
	02-02-02-009 -006	16	GUDMO		\$ 14.112.246,00		
	02-02-02-009 -006	16	DINCO		\$ 11.300.000,00		
	VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 475.412.246,00		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No. 001: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000,00)						
Valor total del contrato u orden de compra	El valor total del contrato es de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$475.412.246,00)						
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA	ADICIÓN No. 001	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
	02-02-02-009 -006	16	MEVIL	Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios de esparcimientos	\$190.000.000,00	\$ 0,00	\$190.000.000,00
	02-02-02-009 -006	16	DEMET		\$156.000.000,00	\$ 0,00	\$156.000.000,00
	02-02-02-009 -006	16	DEVAU		\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00
	02-02-02-009 -006	16	REGI-7		\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 26.000.000,00
	02-02-02-009 -006	16	CEVIL		\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00
	02-02-02-009 -006	16	GUDMO		\$ 14.112.246,00	\$ 0,00	\$ 14.112.246,00
	02-02-02-009 -006	16	DINCO		\$ 11.300.000,00	\$ 0,00	\$ 11.300.000,00

Página 3 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							

	02-02-02-009 -006	16	REGI7-OCINT	culturales y deportivos	\$ 0,00	\$1.800.000,00	\$1.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$ 475.412.246,00	\$1.800.000,00	\$ 477.212.246,00

Plazo de ejecución inicial	Del 05/05/2025 al 31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 001: 01 de agosto de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 001: 31 de diciembre de 2025
Adiciones	Adición No. 001: El día 29 de julio de 2025 se suscribió la adición No. 001 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000,00) solicitado por la señora Teniente YISELL RAMIREZ SEGURA, Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Región de Policía No. 7.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo informado se realizó tramite de facturación ante el área de contratos del servicio prestado por el proveedor en el periodo del 10 al 30 de septiembre de 2025, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios número 04 de fecha 10/10/2025, en donde se realizaron las siguientes actividades, así:

- LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL**

NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico.

con una participación de 180 funcionarios, en un encuentro donde se resaltó la labor de cada uno de los mismos y se exhortó a continuar con integridad y compromiso.

Así mismo, durante el periodo informado se realizaron 02 actividades, así:

- LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL**

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico.

con una participación de 60 personas del personal policial con sus hijos con el fin de favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito familiar.

• LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL

NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA

Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad.

con una participación de 35 funcionarios Logrando la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas.

Estas 02 actividades fueron soportadas por el proveedor con las facturas electrónicas No. ASC-4450 por valor de \$ 2.192.750,00 y ASC-4469 por valor de \$ 1.878.000,00 de su servicio prestado. Las cuales fueron tramitadas ante el área de contratos mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios número 05 de fecha 04/11/2025.

Es de anotar que, la supervisión realizó seguimiento detallado con el propósito de constatar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en la minuta del contrato por parte del contratista, evidenciando el cumplimiento de las mismas a satisfacción.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual sin novedad
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con lo exigido
3. Responder en los plazos que la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple a cabalidad con el suministro de información o documentación requerida por la supervisión
4. El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista cumple debidamente con las especificaciones técnicas y correspondientes pactadas en el contrato.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta los respectivos documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación: • Certificación de pagos y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales emitida de fecha 08/10/2025. Planilla de pago No. 91061652 de fecha 04/11/2025.
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	➢ Póliza No. BY100052401 de fecha 02/05/2025. Formato de aprobación de póliza de fecha 05/05/2025.

Página 5 de 18		<div>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</div> <div>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</div>	<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
			<div>➤ Póliza No. BY100052401 de fecha 31/07/2025.</div> <div>Formato de aprobación de póliza de fecha 01/08/2025.</div>
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo exigido.	Formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A		Durante el periodo informado no se ha dado conocer por parte del contratista situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple a cabalidad con lo exigido y descrito en el contrato.	
10. Restituir a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A		Durante el periodo informado no se suministró elementos al contratista que deban ser restituidos.
11. EL CONTRATISTA deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	El contratista cumple con lo exigido, conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	
12. EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	El contratista cumple con lo exigido, junto con la oferta presentó compromiso conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	
13. Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista cumple con lo exigido, conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista cumple con lo exigido frente al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. No se tiene reporte de infracciones o sanciones impuestas durante el periodo informado.	
15. EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumple con lo exigido, presenta el plan de capacitación anual 2025, el cual se anexa al presente informe de supervisión	
16. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado el contratista no ha manifestado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.	
17. Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	El contratista cumple de acuerdo a la normatividad vigente a la favorabilidad y confiabilidad del medio ambiente.	
18. El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	El contratista realizó entrega de los productos solicitados, basándose en entrega por medio de productos biodegradables de acuerdo a lo exigido.	
19. Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	N/A	Durante el periodo informado no se requirió esta obligación.	
20. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	N/A	Durante el periodo informado no han sido realizado cambios sobre la información suministrada por el contratista para la ejecución del contrato.	
21. Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple a cabalidad con los precios dispuestos y fijados en el contrato.	
22. El CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas	SI	El contratista realiza la entrega de los productos solicitados por la supervisión en el tiempo establecido	
23. Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista aplica las buenas prácticas ambientales al momento de la entrega y suministro del producto.	
24. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias	SI	El contratista cumple con lo exigido, junto con la oferta presentó compromiso conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	

Página 6 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
25. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido dando cumplimiento a las demás obligaciones legales contenidas en la normatividad vigente frente al desarrollo de la actividad contractual.
26. El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	N/A	El contratista presenta documento escrito manifestando que durante la ejecución del contrato no se generarán, gestionarán y/o manejarán residuos o desechos peligrosos que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual no realizan disposición final de dichos residuos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<p>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal se desarrollarán actividades de caminatas ecológicas, campeonatos y demás eventos deportivos.</p> <p>ACTIVIDAD</p> <p>Es de resaltar que la entrega de la hidratación deberá coordinarse con el supervisor del contrato.</p> <p>HIDRATACIÓN POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Botella de agua por 600 ml. OPC. 2= Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. OPC. 3= Botella de agua carbonatada de 600 ml.</p>	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés
<p>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo.</p> <p>PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS</p> <p>El contratista deberá disponer de un profesional en deporte que maneje áreas de acondicionamiento físico – Zumba y/o Aeróbicos. El cual tendrá una duración de dos horas.</p> <p>HIDRATACIÓN POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Botella de agua por 600 ml. OPC. 2= Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. OPC. 3= Botella de agua carbonatada de 600 ml.</p>	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés
<p>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día.</p> <p>LUGAR E INSTALACION</p> <p>Centro vacacional ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas</p>	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés

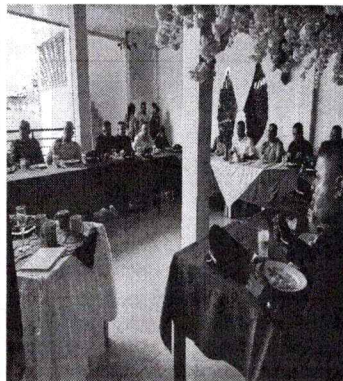
Página 7 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas.							
<p style="text-align: center;">ALIMENTOS REFRIGERIO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Croissant 130 gramos con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml.</p> <p>OPC. 2= Empanada 130 gramos carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml.</p> <p style="text-align: center;">ALMUERZO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1 = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 2= Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), y aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p>							
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida.</p> <p style="text-align: center;">REFRIGERIOS POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 2= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC 3= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 4= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 5= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.</p>						N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico.</p> <p style="text-align: center;">REFRIGERIOS POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasteurizado 500 ml.</p> <p>OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespas (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasteurizado 500 ml.</p> <p>OPC. 3= hamburguesa contiene: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespas (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasteurizado 500 ml.</p>						SI	Durante el periodo informado se realizó actividad con una participación de 60 personas del personal policial con sus hijos con el fin de favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito familiar.
							

Página 8 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL			
NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA			
<p>Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio.</p> <p>LOGISTICA POR PERSONA</p> <p>1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad.</p> <p>2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio).</p> <p>3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal).</p> <p>4. El supervisor del contrato seleccionara el salón de eventos o restaurante para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.</p> <p>ALIMENTOS POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Carimañolas con carne y sour cream, Posta cartagenera, Cremoso de papa con hogo y queso, Pie de coco y jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 2= Ensalada caprese, Filete de dorado sobre arroz cremoso con espárragos En salsa de calamares, Cheese cake de chocolate y jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 3= Sopa minestrone, Suprema de pollo rellena en salsa napolitana sobre, Espagueti al burro con vegetales, Tiramisú y jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 4= Crema de alcachofa con tostada de pan ciabatta, Bondiola de cerdo en salsa de mostaza, Cascos de papa brava, Bastones de vegetales, Cake de chocolate con salsa inglesa y jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 5= Empanaditas argentinas con salsa criolla Baby back ribs en barbacoa de piña Sobre pure de boronía Red velvet cake y jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 6= Ceviche limeño con chips de plátano, Medallones de res en salsa de queso azul, Papas O'Brien, Cake de zanahoria y nueces con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 7= Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 8= Croquetas de hayaca sobre crema de aguacate, Suprema de pollo en salsa chupe, Papas criollas rostizadas, Habichuelines salteados con zanahoria, Pie de manzana, con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 9= Menú infantil cuatro nuggets de pollo Bocaditos de pollo fritos, apanados al panko y queso parmesano, acompañados con papas chips o a la francesa, con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 10= Dos mini hamburguesas de carne de res y cerdo con queso cheddar y tocineta, acompañadas de papas chips o papas a la francesa con salsa de la casa chuleta de cerdo, con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 11= Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 12= Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 13= Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 14= churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p> <p>OPC. 15= Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</p>			
		N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés

<div>Página 9 de 18</div> <div>Código: 2BS-FR-0019</div> <div>Fecha: 12-03-2021</div> <div>Versión: 5</div>		<div>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</div> <div>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</div>		<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>	
<div>OPC. 16= Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</div> <div>OPC. 17= 01 porción de carne asada de (150 gr), 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de (150 gr), acompañada de chorizo (100 gr), papa al vapor (100 gr), (yuca 100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).</div> <div>ALIMENTOS VEGETARIANO POR PERSONA</div> <div>OPC. 1= Spring Rolls con vegetales y tofu, Arroz vietnamita con setas y falafel de lentejas, Bananos tempura con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</div> <div>OPC. 2= Ceviche de champiñones y mango, lasaña de vegetales con napolitana y albahaca, Porción de fruta con dulce de melocotón con jugo natural o limonada natural de (12 oz).</div> <div>BEBIDAS</div> <div>OPC. 1= champaña para brindis en copa de vidrio; OPC. 2= coctel tipo margarita en copa de vidrio.</div> <div>La comida no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.</div>					
<div>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</div> <div>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</div> <div>Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias.</div> <div>INGRESO POR PERSONA A:</div> <div>OPC.1= Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas.</div> <div>OPC.2= Parque kabod y disfrute zonas húmedas.</div> <div>OPC.3= Parque taimaku y disfrute zonas húmedas.</div> <div>OPC.4 = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas.</div> <div>OPC.5 = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas.</div> <div>ALIMENTOS REFRIGERIO POR PERSONA</div> <div>OPC. 1= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml.</div> <div>OPC. 2= Empanada (130 gr) carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml.</div>		N/A		Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés	
<div>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</div> <div>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</div> <div>Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo.</div> <div>ACTIVIDAD POR PERSONA</div> <div>OPC.1= Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque.</div> <div>OPC.2= Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago.</div> <div>OPC.3= Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico.</div> <div>OPC.4= Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura.</div> <div>OPC.5= Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café.</div> <div>OPC.6= Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá.</div> <div>ALIMENTOS DESAYUNO POR PERSONA</div>		N/A		Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés	

Página 10 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
<p>OPC. 1=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).</p> <p>OPC. 2= Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioqueña o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).</p> <p style="text-align: center;">ALIMENTOS ALMUERZO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plato de sopa (opciones pasta, plátano, mote o avena), limonada de fruta natural de (9 Oz).</p>				
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. Atraves de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias.</p> <p style="text-align: center;">ACTIVIDAD POR PERSONA</p> <p>OPC.1= Parque Tiuna Park permita al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuna).</p> <p style="text-align: center;">REFRIGERIOS POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 2= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC 3= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 4= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p>OPC. 5= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.</p> <p style="text-align: center;">ALIMENTOS ALMUERZO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1 = carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela.</p> <p>OPC. 2 = lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela.</p> <p>OPC. 3 =arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela.</p>		N/A		Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</p> <p>En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia.</p> <p style="text-align: center;">ALIMENTOS DESAYUNO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1=, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).</p> <p>OPC. 2= Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioqueña o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).</p> <p style="text-align: center;">ALMUERZO POR PERSONA</p> <p>OPC. 1= Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plato de sopa (opciones pasta, plátano, mote o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz).</p>		N/A		Durante el periodo informado no se realizó esta clase de actividad en el Departamento de Policía Vaupés

Página 11 de 18		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<div>CENA POR PERSONA</div> <div>OPC. 1= Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr).</div> <div>OPC. 2= Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz).</div> <div>BEBIDAS</div> <div>OPC. 1= champaña para brindis en copa de vidrio;</div> <div>OPC. 2= coctel tipo margarita en copa de vidrio.</div> <div>LOGISTICA POR PERSONA</div> <div>1. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales.</div> <div>2. Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.</div> <div>3. Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.</div> <div>El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.</div>		
<div>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL</div> <div>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</div> <div>Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral.</div> <div>Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)).</div> <div>LOGISTICA</div> <div>1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm.</div> <div>2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm.</div> <div>3. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm</div> <div>4. Servilletas biodegradables por (100 unidades).</div>		
<div>LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL</div> <div>NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA</div> <div>Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales:</div> <div>COMIDA POR PERSONA</div> <div>OPC. 1= Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).</div> <div>OPC. 2= Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).</div> <div>OPC. 3=Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).</div>		

Página 12 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSIOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. COMIDA POR PERSONA OPC. 1= Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) OPC. 2= Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). OPC. 3= Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).			SI	Durante el periodo informado se realizó actividad con el personal policial con una participación de 35 funcionarios Logrando la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas. 
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
1. CAPACIDAD OPERATIVA Teniendo en cuenta que las actividades del presente proceso contractual se encaminan a las actividades de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asistencia psicosocial, para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, se requiere que la mayoría de las actividades incluya centro de recreación, hospedaje y alimentación. El CONTRATISTA se obliga a garantizar la disponibilidad de los medios necesarios para atender las actividades de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asistencia psicosocial, tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuente con los carné de manipulación de alimentos vigentes expedidos por las diferentes entidades acreditadas en salud, de las personas que va a requerir el futuro contratista en la ejecución del contrato, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades. Adicional a ello deberá contar con la siguiente infraestructura: CENTROS VACACIONALES Deberá tener disponibles centros vacacionales, ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, que se encuentren en funcionamiento, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas sociales, recreativas, zonas húmedas(piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos baterías de baño y duchas. Así mismo, el contratista deberá verificar que dichos centros vacacionales, cuenten con la documentación vigente por ley. SALÓN DE EVENTOS Deberá contar con disponibilidad de salones de eventos ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios así;			SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Página 13 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

<ul style="list-style-type: none"> Disponer de meseros debidamente uniformados y con experiencia en el servicio, así mismo los platos y cubiertos serán de cristal para el desarrollo de la actividad. <p>RESTAURANTE:</p> <p>Deberá contar con disponibilidad de restaurantes ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios así;</p> <p>Disponer de meseros debidamente uniformados y con experiencia en el servicio, así mismo los platos y cubiertos serán de cristal para el desarrollo de la actividad.</p>								
<p>2. COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLA EL CONTRATISTA.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a garantizar que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo.</p> <p>Así mismo, antes del inicio de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, grupos de baile, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale. En caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria, el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.</p>	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.						
<p>3. COORDINADOR LOGÍSTICO</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a garantizar y disponer el coordinador (A) logístico ofertado, en el departamento del Meta y Departamento de Vaupés, con el fin de que este funcionario pueda atender los requerimientos solicitados por el supervisor referente al objeto del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL EXIGIDO</th> <th>CERTIFICADOS ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COORDINADOR LOGÍSTICO</td> <td>Manipulación de alimentos y/o Servicio al cliente y/o Mercadeo y/o publicidad y/o Deporte y recreación</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL EXIGIDO	CERTIFICADOS ADICIONALES	1	COORDINADOR LOGÍSTICO	Manipulación de alimentos y/o Servicio al cliente y/o Mercadeo y/o publicidad y/o Deporte y recreación	SI	El contratista cumple con lo exigido, junto con la oferta presentó documento solicitado del coordinador logístico
CANT	PERSONAL EXIGIDO	CERTIFICADOS ADICIONALES						
1	COORDINADOR LOGÍSTICO	Manipulación de alimentos y/o Servicio al cliente y/o Mercadeo y/o publicidad y/o Deporte y recreación						
<p>4. CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a garantizar que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés.</p>	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.						
<p>5. CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a garantizar que las personas que va a utilizar en la ejecución del contrato cuenten con los carnets de manipulación de alimentos vigentes, expedidos por las diferentes entidades acreditadas en salud; lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos. En todo caso, deberá certificar que durante la ejecución del contrato cada uno de sus empleados deberá estar certificado en cuanto a la manipulación de alimentos.</p>	SI	El contratista cumple con lo exigido, presentó certificación de acuerdo a lo exigido						
<p>6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, de igual manera se obliga a cumplir a cabalidad lo descrito en el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presentado junto con la oferta.</p>	SI	El contratista cumple con lo exigido						
<p>7. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a garantizar en cada uno de los servicios que se presten se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación con la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.</p>	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.						
<p>8. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a cumplir expresamente el compromiso suscrito con el Sistema de Gestión Ambiental, durante la ejecución del contrato se compromete al</p>	SI	El contratista cumple con lo exigido en cumplimiento del sistema de gestión ambiental, para lo cual presentó con su oferta el compromiso a dicha exigencia. Así						

Página 14 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
<p>cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así:</p> <p>En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:</p> <p>Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.</p> <p>Existe la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga que, en los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</p> <p>Se solicitará al CONTRATISTA el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio contratado según corresponda.</p>				mismo, presentó a la supervisión el PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2025. El cual se anexó al primer informe de supervisión	
<p>9. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</p> <p>El CONTRATISTA garantizará que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol y además presentar carnet de vacunación y acta de revisión técnica del protocolo de bioseguridad para manejo del COVID 19 por parte de la ARL de la que se encuentre afiliado(a) el CONTRATISTA, dando cumplimiento a la resolución 692 del 2022.</p> <p>La entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en la certificación con la respectiva ARL.</p>				SI El contratista cumple con lo exigido	
<p>10. El CONTRATISTA se obliga a brindar la prestación del servicio objeto del presente contrato dentro del plazo establecido y en excelentes condiciones.</p>				SI El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	
<p>11. Antes de llevar a cabo la prestación del servicio, el CONTRATISTA deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de la prestación de los mismos.</p>				SI El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	
<p>12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional", el CONTRATISTA deberá diligenciar y presentar al supervisor del Contrato, el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS. El cual deberá ser firmado por el representante Legal y personal que utilizará durante la ejecución del contrato.</p>				SI El contratista cumple a cabalidad con la política de la seguridad de la información, presenta formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS debidamente firmado.	
<p>13. El CONTRATISTA debe garantizar que para el desarrollo de las actividades se ofrezcan en platos, vasos o elementos similares. No podrán ser usados de plástico, deben ser de un solo uso. El CONTRATISTA deberá garantizar que el material sea reutilizable,</p>				SI El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	

Página 15 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza), en ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.		
14. Para el servicio de alimentación se debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Los artículos empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para su consumo, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo a las BPM buenas prácticas de manufactura.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
16. El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria (tapabocas, gorro, delantal, zapatos antideslizantes entre otros) que garantice higiene y salubridad durante la entrega.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
17. El CONTRATISTA debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
18. El CONTRATISTA deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
19. Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el CONTRATISTA deberá, una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
20. El CONTRATISTA deberá garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	El contratista cumple con lo exigido
21. El CONTRATISTA deberá dotar al personal empleado para la ejecución del contrato, de los elementos de protección personal.	SI	El contratista cumple con lo exigido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 184 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 57 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.

(...)

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", en cual aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte de Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Para aquellos proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador electrónico (emisor), deberá entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de

Página 16 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la (s) factura (s) electrónica (s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, aplica únicamente para las entidades de ámbito del Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

3 PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación.
2. Que el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52-Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente EN EL CAMPO DE CORREO REGISTRE LA CUENTA DE CORREO QUE LA Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Siif.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
6. En el campo notas u observaciones, deben registrar la referencia de distribución a saber:

#\$CODIGO PCI;NUMERO DE CONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR#\$

Nota: PCI= Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE.

(...)

Ejemplo:#\$16-01-01-M9;88-8-10038-4daniel.castro0961@correo.policia.gov.co.co#\$

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 1: En cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a la letra dice:

(...)

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

"10. Respetaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho a turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".
(...)

Para dar cumplimiento a la Ley en mención para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la carrera 21 Sur Camino Ganadero de la ciudad de Villavicencio, con los siguientes documentos:

- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberán ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Villavicencio).
- Original del Recibido a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena, a ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista este obligado por ley a tenerlo) o por el representante legal, en el que indique que se encuentra al día con dichas obligaciones por el termino establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota 2: Los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de la Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 4: Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Asi mismo, las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

Los pagos serán abonados a la cuenta bancaria del CONTRATISTA, relacionada a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA

NIT y/o C.C. 7184603

CUENTA No. 85500863025

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 70.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.818.400,00	21%
Valor total facturado	\$ 14.818.400,00	21%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.070.750,00	6%
Valor pagado	\$ 10.747.650,00	21%
Valor pendiente de entrega	\$ 55.181.600,00	79%

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 de fecha 10/10/2025	\$5.634.000,00	Del 10 al 30 septiembre 2025	\$5.634.000,00	ASC-4454	\$5.262.345,00	\$ 371.655,00	403349025
05 de fecha 04/11/2025	\$4.070.750,00	Del 01 al 31 octubre 2025	\$2.192.750,00	ASC-4450	Pendiente	Pendiente	Pendiente
			\$1.878.000,00	ASC-4469			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5 RECOMENDACIONES

No aplica.

6 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Capitán JHONATAN ALEXANDER TRIANA OROZCO
 Jefe de Talento Humano DEVAU (E)
 Supervisor Contrato No. 88-8-10016-25 DEVAU
 Correo: Jhonatan.triana1435@correo.policia.gov.co
 Celular: 3153892759



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Villavicencio, 08 de octubre de 2025

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio

Referencia: Contrato de suministro No. 88-8-10016-25 de 2025

Objeto: Actividades de bienestar social, servicios de esparcimiento culturales deportivos, apoyos psicosociales y comunidad, para la Policía Metropolitana de Villavicencio y Unidades Administrativamente. (Mevil - Demet – Devau -Region 7- Gudmo- Cevil)

Asunto: Certificación de cumplimiento al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.603 de Tunja, en calidad de contratista, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 me permito:

CERTIFICAR:

Que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, he cumplido en forma oportuna y completa con la obligación con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales aplicables.

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA

C.C. No. 7184603

CONTRATISTA

CONTRATO NO. 88-8-10016-25 DE 2025

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	B - menos de 200 c		
		DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio
		BOYACÁ	TUNJA
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		SI	
		CORREO	
		porfavorfacturar@gmail.com	
		TELÉFONO	
		3154921196	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAADOS
					UPC
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$730.600
					91061652
					04/11/2025
					E
					2025-11
					2025-10
					PERIODO PENSIONES

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
INFORMACIÓN COOTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres			Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia	Cotización	Subtipo	Existencia

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FAMILIALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLAGONA	Avenida Colón 23-63	3134821196	portavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	04/11/2025	91061652		\$730.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0	No. Autorización	Valor	0	0	57.000
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	7.600	0			0	0	7.600
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0			0	0	57.000

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
230301	Porvenir	800224809-3	455.600	0	0	0	0	0	455.600

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP
14-11	ARL SURA	890803790-5	31.800	No. Autorización	Valor	31.800	0	0	318

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF10	Comfábey	891800213-9	121.600	0	0	121.600	3		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				
TOTALES				
				6

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	121.600	121.600
Pensión	1	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	31.800	31.800
CCF	1	121.600	121.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	730.600	730.600

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRO y mora	Total a Pagar					
Salud		3	121.600	121.600					
Pensión		1	455.600	455.600					
Riesgos Laborales		1	31.800	31.800					
CCF		1	121.600	121.600					
ESAP		0	0	0					
ICBF		0	0	0					
MEN		0	0	0					
SENA		0	0	0					
TOTALES		6	730.600	730.600					